



ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 09:30 a horas del día 12 de enero del 2018, se encuentran reunidos en las instalaciones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Amarilis, ubicado en el 2do piso de la Municipalidad Distrital de Amarilis, el Alcalde Abog. Robinson Aguirre Casimiro en calidad de Presidente del CODISEC; el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización el Psic. Javier Fano Campos en calidad de Secretario Técnico y los miembros del Comité, a fin de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité convocada para el día de hoy.

Asisten a la Sesión los siguientes miembros titulares del comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. Abog. Robinson Aguirre Casimiro	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarilis
2. Sra. Karitza Trejo Inocencio	Miembro	Sub Prefecta del Distrito de Amarilis
3. Mayor PNP Abel Quispe Melendez	Miembro	Comisario PNP – Amarilis
4. Abog. Nelly Fonseca Livias	Miembro	Juez de Paz Letrado de Amarilis
5. Abog. Federico Arias Salas	Miembro	Fiscal Provincial Penal de Huánuco
6. Sr. Joel Japa Arratea	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Chicchuy-Coipa Alta
7. Sr. Ronald Silva Cárdenas	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de La Esperanza
8. Sr. Jhon Richard Suarez Huamán	Miembro	Coordinador de la J.J.VV. de SS. CC – La Esperanza
9. Psic. Edith Marisol Chamoli Canturin	Miembro	Representante de la Micro Red de Amarilis
10. Lic. Max Aguirre Gonzales	Miembro	Docente de la I.E “AMAUTA” – José Carlos Mariátegui
11. Sr. Hugo Sotil Cotrina Rentera	Miembro	Representante del Comité de Autodefensa
12. Sr. Rómulo Nolasco Valdizan	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales

Verificándose el quorum reglamentario el presidente del comité declara abierta la sesión disponiendo se actúen en orden las estaciones reglamentarias y agenda a desarrollar

Agenda a desarrollar:

- Remisión del informe final y el avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana Amarilis 2018
- Compromisos con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para realizar las actividades del PLSC Amarilis 2018.
- Informe del trabajo de patrullaje por serenazgo contra la delincuencia

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

- El presidente del CODISEC – Alcalde Robinson Aguirre Casimiro; saluda a los miembros del CODISEC, y a la vez informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, asimismo, agradece la participación de cada uno de las autoridades presentes quienes vienen formando parte del equipo de trabajo para reducir delitos y faltas contra la seguridad ciudadana en el distrito de Amarilis. Asimismo, informa que el Comandante PNP Bernardo Iván Barrantes Corzo, fue cambiado de puesto de trabajo quien tenía el cargo de Comisario del distrito de Amarilis; actualmente el nuevo Comisario PNP Amarilis es el Mayor PNP Abel Quispe Melendez, quien a partir de la fecha se integra como miembro titular del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo que prescribe el Reglamento de la Ley N° 27933, Art. 27, inciso C; “El Comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito forma parte integrante del Comité”.
- El Mayor PNP Abel Quispe Melendez, hace su presentación y se compromete a apoyar en cumplimiento de todas las actividades programadas dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana

ESTACION DE PEDIDOS:

1. El Sr. Ronald Silva Cárdenas, en calidad de Alcalde del Centro Poblado de La Esperanza, manifiesta "Que en las actividades programadas dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana se considere trabajar en las zonas rurales, ya que el distrito de Amarilis no solo es considerado zona urbana".
2. El Sr. Richard Suarez Human, en calidad de coordinador de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "La Esperanza", manifiesta lo siguiente; "Quiero hacer llegar mi pedido a la meda de trabajo del equipo de CODISEC Amarilis, solicitando de que los patrullajes integrados y mixtos se realicen en los centros poblados que pertenecen al distrito de Amarilis".

El Presidente del Comité, alcalde Robinson Aguirre Casimiro, indica que los pedidos se trataran en la estación del orden del día.

ASUNTO PRIMERO : REMISIÓN DEL INFORME FINAL Y EL AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AMARILIS 2018

- El Psic. Javier Fano Campos en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, manifiesta que el día 29 de diciembre del 2017, se remitió el informe final a las instancias superiores (COPROSEC Y DGSC) que corresponde al II Semestre 2017; y del mismo modo el Avance del PLSC 2018, que estamos a la espera de las observaciones que se harán por los sectoristas encargados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior; asimismo informa que para I Trimestre 2018, se tienen programados tres sesiones ordinarias y que ya se realizaron dos, el cual solicita a todos los miembros de CODISEC poner fecha para la tercera y última sesión que corresponde al I Trimestre. Del mismo modo, informa que en la programación de actividades se incrementó actividades para contrarrestar la problemática en el ámbito de salubridad y educación de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos por diferentes instituciones y entidades. También se viene elaborando el cuadro estadístico policial con datos precisos de acuerdo a la información obtenida por la comisaria PNP Amarilis. Y, que el Plan de Patrullaje Integrado se viene coordinando y elaborando con la Comisaria.
- Psic. Edith Marisol Chamoli Canturin, en calidad de representante del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari (Salud), expresa "para contrarrestar la problemática en salubridad y educación se debe trabajar con los padres de familia porque el comportamiento de los jóvenes también parte del hogar y no solo del medio social".

ACUERDO 001-2018 – CDSC:

Por mayoría calificada, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, determina el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, deberá realizar las coordinaciones correspondientes con las instancias superiores de manera oportuna para poder tomar acciones inmediatas en cuanto al cumplimiento de la meta 07: "Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana".

ASUNTO SEGUNDO : COMPROMISOS CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC), PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLSC AMARILIS 2018.

- El Abog. Federico Arias Salas en calidad Fiscal Provincial Penal de Huánuco representante del Ministerio Publico, informa sobre el oficio de la junta de fiscales en donde solicitan la remisión del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, según la Directiva y Reglamento de Seguridad Ciudadana. También menciona que las capacitaciones a los escolares deberían de ser más continuas para arremeter contra la delincuencia.